

IMPORTANTE

RECONOCIMIENTO DE PRÁCTICAS CURRICULARES (ASIGNATURA 4º CURSO DEL GRADO EN TURISMO, GRADO EN FYCO, Y MÁSTER OFICIAL EN DIR. Y PLANIF. TURISMO), POR PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES.

SE COMUNICA A TODOS LO ALUMNOS DE ESTE CENTRO QUE SEGÚN ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL PASADO 12 DE FEBRERO DE 2015, SE PODRÁN RECONOCER LAS PRACTICAS CURRICULARES (ASIGNATURA DE 4º CURSO DEL GRADO EN TURISMO O DEL GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD, Y MÁSTER OFICIAL EN DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO), POR LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES --al menos tres meses de prácticas-

LOS ARTÍCULOS DE LA NORMATIVA REGULADORA DEL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, DONDE INDICA EL RECONOCIEMIENTO SON LOS SIGUIENTES:

9.4 bis. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo acreditado de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.

14.4 bis. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo acreditado de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.

PLAZO DE SOLICITUD: LOS ALUMNOS PODRÁN SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES (ASIGNATURA) POR PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES, **EN EL PERIODO ORDINARIO DE MATRÍCULA.**

DOCUMENTACIÓN A APORTAR: SEGÚN EL ARTÍCULO 19, APARTADO 2, SUBAPARTADO F, DE LA NORMATIVA REGULADORA, EN EL CASO DE RECONOCIMIENTO DE PRÁCTICAS CURRICULARES POR PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES, **SOLO SERÁ NECESARIO APORTAR LA MEMORIA CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADAS DE LAS ACTIVIDADES O TAREAS DESEMPEÑADAS, Y EL TIEMPO DURANTE EL QUE SE DESARROLLARON, JUNTO CON UN CERTIFICADO ACREDITATIVO DEL SECRETARIADO DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS Y EMPLEO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.**